

Martes, 20 de junio de 2023

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

CORRECCIÓN DE ERRORES. Concurso de méritos específicos de puestos singularizados vacantes.

El Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, con fecha 15 de junio de 2023 ha dictado la siguiente Resolución:

PRIMERO.- Rectificar el error producido en las Resoluciones de fechas 8 y 22 de mayo de 2023, convocando los siguientes puestos de trabajo de Jefes de Salida:

JEFE SALIDA 288 S.E.P.E.I. CORIA

JEFE SALIDA 285 S.E.P.E.I. CORIA

JEFE SALIDA 3150 S.E.P.E.I. CORIA

JEFE SALIDA 00282 S.E.P.E.I. CORIA

JEFE SALIDA 05172 S.E.P.E.I. TRUJILLO

JEFE SALIDA 05173 S.E.P.E.I. TRUJILLO

JEFE SALIDA 05174 S.E.P.E.I. TRUJILLO

JEFE SALIDA 05175 S.E.P.E.I. TRUJILLO

JEFE SALIDA 05176 S.E.P.E.I. TRUJILLO

SEGUNDO.- Proceder a la publicación de las mismas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, y abrir un nuevo plazo de presentación de solicitudes de participación.

TERCERO.- Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, y de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y los artículos 8, 45 y 46 de la Ley 29/1998, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de



Martes, 20 de junio de 2023

reposición ante el mismo órgano que dictó el acto recurrido, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cáceres, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación.

En caso de optar por el recurso potestativo de reposición no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción que estime procedente.

Cáceres, 16 de junio de 2023

Álvaro Casas Avilés
SECRETARIO

